

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao **Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138**



"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

№ 212-2022-CFCC/TR-DS Bellavista, abril 1, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Virtual Nº 007-2022-CC/FCC de fecha 28 de marzo de 2022, mediante el cual el Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables, remite la propuesta de conformación de los Sub Comités de Calidad con fines de acreditación del programa de estudios de contabilidad, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del Estado en ellos y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE);

Que, el Reglamento de la Ley N° 28740, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2007-ED, regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), cuya finalidad es la de garantizar la calidad educativa en el país, a través de acciones globales que involucren a las personas naturales y jurídicas que tengan vinculación directa o indirecta con el Sistema Educativo Peruano;

Que, el Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, aprueba la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Asimismo, establece que el objetivo general de la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria es garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y, en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación;

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc Nº 172-2018-SINEACE/CDAH/P de fecha 16 de octubre 2018, se aprueba la Directiva Nº 002-2018-SINEACE/P que regula el Proceso de Acreditación de Instituciones Educativas y Programas, precisándose en el numeral 4.5.9 de dicha Directiva que el COMITÉ DE CALIDAD es un equipo conformado por diferentes actores de la institución educativa/programas, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 12°, numeral 12.2, define el mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, el referido Estatuto en su Artículo 21° dispone que la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, el artículo 26° del Estatuto considera que el cumplimiento de los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación es responsabilidad del Rector, Vicerrectores, Decanos, Director de la Escuela de Posgrado, Directores de las Escuelas Profesionales y de las oficinas de calidad académica y acreditación;

Que, el numeral 2.6 del Anexo 1 "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria", aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc № 175-2016-SINEACE/CDAH/P, establece la nueva matriz de evaluación para lograr la Acreditación que está organizada en 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares que se acompañan como criterios a evaluar;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao

Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 212-2022-CFCC/TR-DS Bellavista, abril 1, 2022

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 181-2022-CFCC/TR-DS de fecha 22 de marzo del 2022 se ratifica la conformación de los miembros del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 070-2021-CFCC de fecha 20 de enero del 2021 ratificado por Resolución N°029-2021-CU de fecha 04 de febrero del 2021;

Que, con Oficio Virtual N°007-2022-CC/FCC de fecha 28 de marzo del 2022, el Presidente del Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. Ronal Pezo Meléndez, remite para aprobación del Consejo de Facultad la propuesta de conformación de los Sub Comités de Calidad con fines de acreditación del programa de estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional del Callao de acuerdo a la matriz de estándares-descripción de dimensiones y factores establecidos en el numeral 2.6 del Anexo 1 "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria", aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad hoc Nº 175-2016-SINEACE/CDAH/P;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria de fecha 1 de abril de 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LOS SUB COMITES DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DE ACUERDO A LA MATRIZ DE ESTÁNDARES DESCRIPCIÓN DE DIMENSIONES Y FACTORES ESTABLECIDOS POR EL SINEACE, SEGÚN LO CONSIGNADO EN EL ANEXO 01 QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.
- 2. Remitir la presente Resolución al Despacho Rectoral, para los fines consiguientes.
- 3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (DUGAC), Escuela Profesional de Contabilidad, Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Contables, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, interesados y fines consiguientes.

Registrese y comuniquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GIENCIAS CONTABLES

y Pricente (2

ANEXO 01

PROPUESTA DE SUB COMITES DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA

FACTOR 1: PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PRESIDENTE: ✓ Estándares: DR. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL 1. Propósitos articulados. Decano 2. Participación de los grupos de interés 3. Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos DR. CPC HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA 4. Sostenibilidad Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad **FACTOR 2: GESTIÓN DE PERFIL DE EGRESO** MG. CPC. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS ✓ Estándares: Jefe de Planeamiento, Gestión y Economía 5. Pertinencia del Perfil de egreso 6. Revisión del perfil de egreso DRA. LIC. ROSA VICTORIA MESÍAS RATTO ✓ Estándares: Jefa de Calidad Académica y Acreditación 7. Sistema de Gestión dela Calidad 8. Planes de mejora **DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL FACTOR 4:** PRESIDENTE: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DR. CPC HUMBERTO HUANCA CALLASACA √ Fstándares: Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad 18. Admisión al programa de estudio Miembros: 9. Plan de estudios - Mg. Lic. Anne Elizabeth. Aniceto Capristan 10. Características del plan de estudios - Dr. Econ. Roger Hernando Peña Huamán 11. Enfoque por competencias - Mg. CPC Luis Enrique Romero 13. Movilidad FACTOR 5: **GESTIÓN DE LOS DOCENTES** PRESIDENTE: ✓ Estándares: MG. CPC MARCO ANTONIO REYES ZELADA 14 Selección. evaluación, capacitación У perfeccionamiento Director del Departamento Académico de Contabilidad 15 Plana docente adecuada. 16 Reconocimiento de las actividades de labor **Miembros:** - Mg. CPC Esther Elen Tafur Alegría docente. 17 Plan de desarrollo académico del docente - Mg. CPC Manuel Ernesto Fernández Chaparro - Mg. CPC Juan Jorge Zapata Urdiales 32 Recursos Humanos para la gestión del programa de estudio. PRESIDENTE: **FACTOR 6:** MG. CPC ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO **SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES** Jefa de Tutoría y Desarrollo del Estudiante ✓ Estándares: Miembros: 18. Admisión al programa de estudios - Lic. Cesar Vidal Sáciga Palomino 19. Nivelación de ingresantes - Mg. CPC Esther Elen Tafur Alegría 20. Seguimiento al desempeño de los estudiantes.

21. Actividades extracurriculares

- Dra. CPC Lina Argote Lazón

DIMENSION 3: SO	PORTE INSTITUCIONAL
FACTOR 9:	PRESIDENTE:
SERVICIOS DE BIENESTAR	MG. CPC MARCO ANTONIO REYES ZELADA
✓ Estándares:	Director del Departamento Académico de Contabilidad
27. Bienestar	MG. LIC. EFRAÍN PABLO DE LA CRUZ GAONA
FACTOR 10:	Jefe de la Oficina de Servicios Generales
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	Miembros:
✓ Estándares:	- Mg. CPC Manuel Ernesto Fernández Chaparro
28. Equipamiento y uso de la infraestructura	- Mg. CPC Walter Víctor Huertas Niquen
29. Mantenimiento de la infraestructura	- Mg. CPC Gladys Espinoza Vásquez
FACTOR 10:	PRESIDENTE:
INFRAESTRUCURA Y SOPORTE	MG. CPC EDITH NOEDING CARDENAS LARA
✓ Estándares:	Jefa de la Oficina de Tecnología de la Información y
30. Sistema de información y comunicación	Comunicaciones
31. Centros de información y referencia	
	MG. CPC GLADYS ESPINOZA VÁSQUEZ
	Jefe de la Biblioteca Especializada
	MG. CPC WALTER VICTOR HUERTAS NIQUEN
	Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing
	Miembros:
	- Lic. Modesto Ronald Alcántara Ramírez
DIMENDIÓN	- Mg. Angela Ivonne Cruzado Portalanza
	4: RESULTADOS
FACTOR 12: VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	PRESIDENTE: DR. CPC HUMBERTO HUANCA CALLASACA
✓ Estándares:	Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad
33. Logro de competencias	Director (e) de la Escuela Fiolesional de Contabilidad
12. Articulación con I+D+i y Responsabilidad	DRA. CPC LINA ARGOTE LAZÓN
Social.	Directora de la Unidad de Posgrado- FCC
Coolai.	Billottora do la Officia de Foogrado Foo
	DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA
	Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad
	Social
	Miembros:
	- Dr. Econ. César Augusto Ruiz Rivera
	- Dr. Econ. César Augusto Ruiz Rivera - Mg. Abog. Guido Merma Molina
FACTOR 8:	- Mg. Abog. Guido Merma Molina
FACTOR 8: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	- Mg. Abog. Guido Merma Molina PRESIDENTE:
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares:	- Mg. Abog. Guido Merma Molina PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social	- Mg. Abog. Guido Merma Molina PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales.	- Mg. Abog. Guido Merma Molina PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias	- Mg. Abog. Guido Merma Molina PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros:
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos	- Mg. Abog. Guido Merma Molina PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros: - Mg. CPC. Sosa Ruiz José Balduino
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias	- Mg. Abog. Guido Merma Molina PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros:
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos Educacionales	- Mg. Abog. Guido Merma Molina PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros: - Mg. CPC. Sosa Ruiz José Balduino - CPC. Vilela Jimenez Wilmer Arturo
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos Educacionales FACTOR 7:	PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros: - Mg. CPC. Sosa Ruiz José Balduino - CPC. Vilela Jimenez Wilmer Arturo PRESIDENTE:
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos Educacionales	PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros: - Mg. CPC. Sosa Ruiz José Balduino - CPC. Vilela Jimenez Wilmer Arturo PRESIDENTE: DR. CPC. WALTER RAUL CABALLERO MONTAÑEZ
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos Educacionales FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO	PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros: - Mg. CPC. Sosa Ruiz José Balduino - CPC. Vilela Jimenez Wilmer Arturo PRESIDENTE:
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos Educacionales FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ✓ Estándares:	PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros: - Mg. CPC. Sosa Ruiz José Balduino - CPC. Vilela Jimenez Wilmer Arturo PRESIDENTE: DR. CPC. WALTER RAUL CABALLERO MONTAÑEZ
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos Educacionales FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros: - Mg. CPC. Sosa Ruiz José Balduino - CPC. Vilela Jimenez Wilmer Arturo PRESIDENTE: DR. CPC. WALTER RAUL CABALLERO MONTAÑEZ Director de la Unidad de Investigación
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA ✓ Estándares: 25. Responsabilidad Social 26. Implementación de políticas ambientales. 33. Logro de competencias 34. Seguimiento a egresados y objetivos Educacionales FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN ✓ Estándares: 22. Gestión y Calidad de I + D + i realizada por	PRESIDENTE: DRA. CPC LUCY EMILIA TORRES CARRERA Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Miembros: - Mg. CPC. Sosa Ruiz José Balduino - CPC. Vilela Jimenez Wilmer Arturo PRESIDENTE: DR. CPC. WALTER RAUL CABALLERO MONTAÑEZ Director de la Unidad de Investigación Miembros: